



**UNAP**

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
**(FISI)**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-D-FISI-UNAP-2018.**

Iquitos, 4 de abril del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El Oficio N° 051-DEFP-FISI-UNAP-2018 de fecha 27 de marzo del 2018 donde el actual Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Ing. ALEJANDRO REATEGUI PEZO, informa que los Informes de Práctica Pre Profesional de los alumnos DORCAS SHANTAL PORTAL CACIQUE de CU 2105256, AARON INGOMER EYZAGUIRRE VALLES de CU 2125247 y PAULO VICTOR RIOS ROCHA de CU 2125265 no fueron aprobados. Los tres alumnos indicados no se acogieron en su momento al artículo 33<sup>a</sup> del Reglamento de Prácticas Profesionales de la FISI que indica: "En caso de ser desaprobado el alumno, podrá solicitar una nueva fecha de exposición del trabajo, después de transcurridos 30 días de la desaprobación. Si el alumno hubiera aprobado, el Jurado elevará el expediente incluyendo el acta correspondiente al Director de Escuela de Formación Profesional". En tal sentido el Ing. ALEJANDRO REATEGUI PEZO solicita Resolución Decanal para la conformación de un Jurado Evaluador de los Informes de Prácticas Pre Profesionales realizadas por los alumnos DORCAS SHANTAL PORTAL CACIQUE, AARON INGOMER EYZAGUIRRE VALLES y PAULO VICTOR RIOS ROCHA al Sistema de Gestión Académico para su trámite ante la Oficina Central de Registros y Asuntos Académicos.

El Informe N° 09-OAA-FISI-UNAP de fecha 20 de marzo del 2018 de la Jefa de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, Lic. ELSA CONSUELO PINO VELA, quien informa que a los alumnos DORCAS SHANTAL PORTAL CACIQUE, AARON INGOMER EYZAGUIRRE VALLES y PAULO VICTOR RIOS ROCHA solo les falta aprobar sus Prácticas Pre Profesionales para poder egresar. Indica además que los mencionados alumnos recibieron su carta de conformidad por parte de sus docentes evaluadores indicando que sus trabajos se encuentran culminados y listos para ser evaluados.

La carta del Ing. LUIS HONORATO PITA ASTENGO donde CERTIFICA en su calidad de Asesor que el trabajo de la alumna DORCAS SHANTAL PORTAL CACIQUE, quien realizó sus Prácticas Pre Profesionales en las Oficinas del Vicerrectorado Académico de la UNAP originando el Informe de Practicas "SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS", ha culminado al levantar las observaciones y estar operando el sistema desarrollado en el Servidor de la UNAP en las Oficinas de la Oficina General de Informática.

La carta del Ing. RAFAEL VILCA BARBARAN donde CERTIFICA en su calidad de Asesor que el trabajo del alumno AARON INGOMER EYZAGUIRRE VALLES, quien realizó sus Prácticas Pre Profesionales en las Oficinas del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), originando el Informe de Practicas "SISTEMA WEB CATÁLOGO DIGITAL", ha culminado al levantar las observaciones y estar operando el sistema en un servidor real cuyo dominio es [www.yaqha.com/market](http://www.yaqha.com/market).

La carta del Ing. RAFAEL VILCA BARBARAN donde CERTIFICA en su calidad de Asesor que el trabajo del alumno PAULO VICTOR RIOS ROCHA, quien realizó sus Prácticas Pre Profesionales en las Oficinas del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), originando el Informe de Practicas "APLICACIÓN MÓVIL ZONAS DE UBICACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES EN IQUITOS", ha culminado al levantar las observaciones y presentar la aplicación móvil operativa.

///.....



# UNAP

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática  
(FISI)

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-D-FISI-UNAP-2018.**

Iquitos, 4 de abril del 2018

**CONSIDERANDO:**

Que es de necesidad salvaguardar el rendimiento académico de los alumnos mediante la correcta evaluación de sus exámenes y trabajos académicos, respetando las debidas instancias y reglamentos de la universidad.

Con las atribuciones que otorga la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Peruana de la Amazonía Peruana.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Uno:** Conformar el Jurado Evaluador de los Informes de Prácticas Pre Profesionales de los alumnos DORCAS SHANTAL PORTAL CACIQUE de CU 2105256, AARON INGOMER EYZAGUIRRE VALLES de CU 2125247 y PAULO VICTOR RIOS ROCHA de CU 2125265, integrado por los docentes:

ALEJANDRO REATEGUIPEZO  
ANGEL ENRIQUE LOPEZ ROJAS  
JOSE EDGARD GARCIA DIAZ

PRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO

**Artículo Dos:** Autorizar al Director de Escuela de Formación Profesional Ing. ALEJANDRO REATEGUI PEZO realizar los trámites ante la Oficina Central de Registros y Asuntos Académicos para el ingreso de las notas al Sistema de Gestión Académico.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano  
DECANO  
FISI - UNAP



Juan Manuel Verne Insua  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FISI - UNAP

